

DECRETO DE RECTORÍA

Número 0261/2023

**NOMBRA CONSEJERA SUPERIOR UNIVERSITARIA POR PERIODO QUE
INDICA**

Santiago, 16 agosto de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de los Estatutos Refundidos de la Corporación Universidad Academia de Humanismo Cristiano, de septiembre de 2021; en su Reglamento Orgánico de 2014; en el Reglamento General de Elecciones; y, en el Reglamento para la elección de los representantes del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 y siguientes de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario, está compuesto, entre otras personas, por un académico representante de la Facultad de Pedagogía. Elegido especialmente para estos fines, conforme al reglamento respectivo.
2. Que, la consejera superior, doña Marcela Arévalo Ibáñez, representante académica de la Facultad de Pedagogía, renunció a dicha calidad en la sesión de dicha instancia de fecha 10 de julio de 2023.

3. Que, mediante el Decreto de Rectoría N°222, de 2023, se convocó a proceso de elecciones para proveer cargo vacante del Consejo Superior Universitario, período 2022-2024, se aprueba el cronograma respectivo, y se desarrollan las elecciones los días 09 al 11 de agosto de 2023.
4. Que, conforme a las Actas Oficiales de las elecciones indicadas, resultó electa la siguiente consejera superior universitaria:

Carolina Castro Ibáñez	Representante académica de la Facultad de Pedagogía
------------------------	---

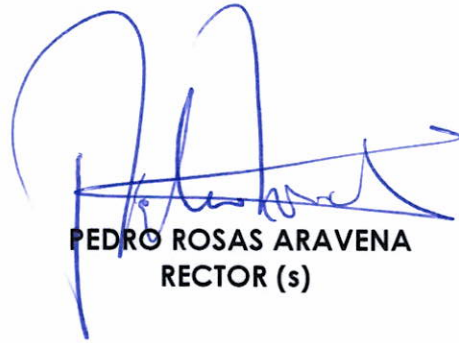
5. Que, conforme a Cronograma respectivo, no se presentó ningún reclamo respecto al resultado de la elección complementaria del Consejo Superior Universitario, en los plazos establecidos.
6. Que, conforme a lo descrito, corresponde nombrar a la nueva integrante del Consejo Superior Universitario y proceder en consecuencia.

DECRETO:

1. **NOMBRASE**, con esta fecha y hasta el 30 de junio de 2024, a la siguiente consejera superior en la calidad que indica.

Carolina Castro Ibáñez	Representante de estudiantes de la Facultad de Pedagogía.
------------------------	---

2. **COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**, a las autoridades y comunidad universitaria correspondiente.



PEDRO ROSAS ARAVENA
RECTOR (s)



MARÍA ELENA VILLAGRÁN PAREDES
SECRETARIA GENERAL

c.c.

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Facultades
Dirección Académica (carreras nuevas)
Instituto de Humanidades
Dirección de Recursos Humanos
Dirección de Admisión y Marketing
Secretaría General
Archivo.